

mas; y segun que se le es posible en el dia poden
 costar de mas de diez reales. Entendido todo
 por este Ayuntamiento. Mandado: que se haga por
 parte a los señores Comandante Genl. de Navarra
 y Obispo Real de esta deff. los gestiones q.
 se han practicado desde que se recibio en ofi-
 cio de este y sucesor del actual: que se deva
 pagar a los q.
 completan el sueldo medio pago a los cumplidos
 de este sueldo, solo la parte q.
 la suma de tres mil, que con la de veinte
 veinte mil se pague por la Comision q.
 se a la Capital de Navarra se pague a dispo-
 sicion de S. M. cuyo efecto se harian la
 Comision q.
 los a los señores Comandantes del dia de Navarra en las
 Casas Capitulares con el competente documen-
 to en que se acordó este anticipo p.
 de los señores Comandantes q.
 sus libranzas expedidas por el Comandante, etc.
 p.
 es bajo estas garantias

Comandante } Este Ayuntamiento con el fin de formar una Comi-
 sion q.
 los señores de la Obispa Comandante tiene dispuesto de las clases de
 Comandante.

